



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO
TONALÁ, DISTRITO DE HUAJUAPAN; ESTADO DE OAXACA.



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y
APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO
FISCAL DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de Santo Domingo Tonalá, perteneciente al distrito de Huajuapán, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, del día 17 de diciembre de 2025, Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 letra D fracción II, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123, 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal de esta misma población, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Alí Martínez Martínez, Presidente Municipal Constitucional, estando presentes las y los CC. Patricia del Carmen Navarrete Arias, Síndica Municipal; Martín Aparicio Martínez, Regidor de Hacienda; Andrea Guadalupe Arias Herrera, Regidora de Obras; Asusena Guadalupe Romero Ortiz, Regidora de Educación; Anali Ramírez Olivera, Regidora de Salud y Bienestar; Jonathan Hernández barragán, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, integrantes del ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:

Orden del Día

- Uno. Pase de Lista.
- Dos. Declaratoria del Quórum.
- Tres. Instalación Legal de la Sesión.
- Cuatro. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis del Municipio Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca.
- Cinco. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio al desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Alí Martínez Martínez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; procediendo como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

- Uno. Se procede a pasar lista de asistencia de siete de los concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.



Av. Lázaro Cárdenas, Col. Centro De Santo
Domingo Tonalá



mtnza8476@gmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO
TONALÁ, DISTRITO DE HUAJUAPAN; ESTADO DE OAXACA.



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Ali Martínez Martínez	Presidente Municipal Constitucional	Presente
C. Patricia del Carmen Navarrete Arias	Síndica Municipal	Presente
C. Martín Aparicio Martínez	Regidor de Hacienda	Presente
C. Andrea Guadalupe arias herrera	Regidora de Obras	Presente
C. Asusena Guadalupe Romero Ortiz	Regidora de Educación	Presente
C. Analí Ramírez Olivera	Regidora de Salud y Bienestar	Presente
C. Jonathan Hernández Barragán	Regidor de Ecología y Medio Ambiente	Presente

Así mismo, se encuentran presentes los CC. Sara Rojas Montiel y José Luis Rojas Rojas, Secretaria Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente.

Dos. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de los siete concejales que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Tres. Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diecisiete horas del día diecisiete del mes de diciembre del dos mil veinticinco, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en el uso de las facultades de Secretaria Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

Cuatro. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a las y los integrantes del ayuntamiento que el Presupuesto de Egresos es un documento donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, además de estar alineado a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que responde a las necesidades de la población y a la optimización de los recursos y que es equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido



Av. Lázaro Cárdenas, Col. Centro De Santo
Domingo Tonalá



mtnza8476@gmail.com



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO
TONALÁ, DISTRITO DE HUAJUAPAN; ESTADO DE OAXACA.



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

en los artículos 43 letra D fracción II, 47 fracción XVI, 68 fracción X y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el ayuntamiento tiene la obligación de proponer, elaborar, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal, de manera anual, para remitirle copia al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mismo que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, incorporando en todo momento la perspectiva de género, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables; acto seguido se procede a presentar y dar lectura a la documentación y a los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento por la cantidad de \$ 31, 909, 706.08 (Treinta y un millones novecientos nueve mil setecientos seis pesos 08/100 M.N.), al Cabildo presente, a fin de que se analice, discuta y apruebe; Después del análisis y dictamen de la documentación y de los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal, se somete a votación por las y los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de seis votos realizados a favor, y un voto en contra por la C. Anali Ramírez Olivera, **Regidora de Salud y Bienestar**: ya que manifiesta que no se tiene la garantía que se aumente el ingreso de las agencias para el año 2026, también sugiere que a cada regiduría se le debería asignar presupuesto para las actividades que tengan planeadas en el año 2026. Por lo cual como observación y en apoyo el Regidor de Ecología y Medio Ambiente, C. Jonathan Hernández Barragán, considera es una buena propuesta que se asigne un presupuesto a cada regiduría. Después de su análisis y discusión es aprobada con seis votos. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el punto número cinco del orden del día.

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VOTO		
		a favor	abstención	en contra
C. Ali Martínez Martínez	Presidente Municipal Constitucional	X		
C. Patricia del Carmen Navarrete Arias	Síndica Municipal	X		
C. Martín Aparicio Martínez	Regidor de Hacienda	X		
C. Andrea Guadalupe Arias herrera	Regidora de Obras	X		
C. Asusena Guadalupe Romero Ortiz	Regidora de Educación	X		



Av. Lázaro Cárdenas, Col. Centro De Santo Domingo Tonalá



mtnza8476@gmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO
TONALÁ, DISTRITO DE HUAJUAPAN; ESTADO DE OAXACA.**



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

C. Analí Ramírez Olivera	Regidora de Salud y Bienestar			X
C. Jonathan Hernández Barragán	Regidor de Ecología y Medio Ambiente			
TOTAL		X	6	1

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Cabildo Municipal aprueba por mayoría de seis votos el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$ 31, 909, 706.08 (Treinta y un millones novecientos nueve mil setecientos seis pesos 08/100 M.N.) mismo que entrará en vigor el 01 de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

SEGUNDO. Se autoriza remitir copia certificada al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapán, del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Cinco. Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, al Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todas y todos los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALÁ,
DISTRITO DE HUAJUAPAN, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2025-2027.**

**PRESIDENCIA
C. ALI MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Tonalá
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

**SINDICATURA
MUNICIPAL
C. PATRICIA DEL CARMEN NAVARRETE**
ARIAS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARTÍN APARICIO MARTÍNEZ
REGIDOR DE HACIENDA



Av. Lázaro Cárdenas, Col. Centro De Santo
Domingo Tonalá



mtnza8476@gmail.com



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO
TONALÁ, DISTRITO DE HUAJUAPAN; ESTADO DE OAXACA.**



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



C. ANDREA GUADALUPE ARIAS HERRERA
REGIDORA DE OBRAS

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo Tonalá
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



C. ASUSENA GUADALUPE ROMERO ORTIZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santo Domingo Tonalá
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027



C. JONATHAN HERNÁNDEZ BARRAGÁN
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Santo Domingo Tonalá
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD Y BIENESTAR
Mpio. Santo Domingo Tonalá
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

C. JOSÉ LUIS ROJAS ROJAS
TESORERO MUNICIPAL

En términos del artículo 92 fracción V, de la
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

C. SARA ROJAS MONTIEL
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonalá
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonalá
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Tonalá
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tonalá, celebrada el diecisiete de diciembre de 2025, a las 16:55 minutos.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Tonalá
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025 - 31/12/2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027



Av. Lázaro Cárdenas, Col. Centro De Santo Domingo Tonalá



mtnza8476@gmail.com